



EDICTO

DOÑA MARIA EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, (Sevilla).-

HACE SABER: Que con fecha próxima se producirá el cese de Juez de Paz, por haber transcurrido su mandato. Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a la persona para ser nombrada Juez de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.-

Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.-

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.-

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancias e Instrucción.-

Lo que se publica para general conocimiento.-

En Huévar del Aljarafe, a 4 de Marzo de 2025.-

LA ALCALDESA,

FDO: M^a EUGENIA MORENO OROPESA.-

Código Seguro De Verificación	bLvzdbU3KrE1W1YKHIDRYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	05/03/2025 10:01:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bLvzdbU3KrE1W1YKHIDRYQ==		

